

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 25 OCT 2016
DECRETO REGISTRADO N° 1680 /

VISTOS:

1. Estos antecedentes: Resolución 55/92 de la Contraloría General de la República; Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la Ley 19.543 Publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997, que establece el Traspaso de los Establecimientos de Salud a la Municipalidad de Concón. Solicitud de fecha 27.02.07.
2. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
3. Ley N° 20.764 diario oficial de fecha 18 de julio del año 2014
4. Resolución N° 1155 de fecha 13 de octubre del año 2016

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** como permiso por matrimonio del trabajador según Ley Num.20.764 de fecha 18 de julio del año 2014.-

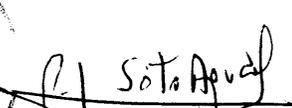
N° RESL.	NOMBRE	N° DIAS	DESDE	HASTA
1155	PAULA CAMPOS GALVEZ	5	14.11.2016	18.11.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE
PAMELA SOTO AGUDO

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPTO. SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SERVICIO DE CONTROL

Copiado	Observado	Revisado
		3